

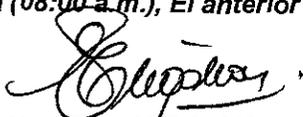


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 59

noviembre 08 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54-001-33-33-006-2016-002 41-00	NULIDAD	ISABELLA JARAMILLO PEREZ	CONCEJO MUNICIPAL DE CUCUTA	Auto inadmite demanda INADMITE LA DEMANDA EN CONTRA DE EL CONCEJO MUNICIPAL DE CUCUTA Y ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS EN UN TERMINO DE 10 DIAS		04/11/2016

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 08 noviembre de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 08 noviembre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


ELIANA BELEN GALVAN SANDOVAL
Secretaria